

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3684
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana Mariana Prado Noya, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mediante nota MPD/DGAJ/UGJ-NE 0258/2018, de 05 de octubre de 2018, presentada en fecha 08 de octubre del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 15 de octubre de 2018, a la ciudad de Bali – Republica de Indonesia, a objeto de participar en calidad de Gobernadora Titular por Bolivia en las “Reuniones Anuales del Grupo Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)”, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO**, al ciudadano Rafael Alarcón Orihuela, **Ministro de Energías**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.